

# "2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

CONSEJO DE INVESTIGACIO
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255463/311611
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 -4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN Nº 082/2018-CCI

SALTA, 07 de junio de 2018

#### VISTO:

La Nota Nº 1003/18 presentada por el Sr. Oscar Gonzalo Amaya, mediante la cual solicita se acepte su renuncia al cargo de Becario BIEA (Becas de Investigación para Estudiantes Avanzados) por la Facultad de Ingeniería — Convocatoria 2017, el cual le fue otorgado por Res. Nº 037/2018-CI, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que la renuncia solicitada se motiva por la aceptación del Sr. Amaya al cargo de Becario del Programa de Becas EVC (Estímulo a la Vocación Científica), el cual le fue recientemente otorgado.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho Nº 014/18 aconseja aceptar la renuncia al cargo de Becario BIEA, presentada por el Sr. Amaya.

Que en la Sexta Reunión Ordinaria de fecha 06 de junio de 2018 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

## EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Sexta Reunión Ordinaria del día 06 de Junio de 2018)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia al cargo de Becario BIEA, presentada por el Sr. Oscar Gonzalo Amaya DNI Nº 36.912.030, por la Facultad de Ingeniería. ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Interesado, a su Directora la Ing. Castillo, Silvana Elizabet, a su Codirectora la Ing. Martínez, Julieta y a la División de Personal de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

e A . . RELIZABETH Unc.
Precidente